



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

**INVITACIÓN A COTIZAR Nº 006  
“ATENCIÓN EN SALUD”**

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS – ANTIOQUIA requiere a las personas jurídicas que se encuentren en capacidad de presentar cotización para la ejecución de actividades inherentes al macroproceso misional de la E.S.E. para el proceso de atención en salud.

Esta contratación se realizará bajo los parámetros establecidos para la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo regulado en estatuto de contratación de la E.S.E, Acuerdo 504 de 2020, Capítulo IV, Artículo 14, teniendo en cuenta que el presente contrato trata de la prestación de servicios profesionales, por tratarse de una actividad especializada.

Igualmente, se acoge lo preceptuado por la Ley 1438 de 2011 “por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”, artículo 59 que determina: “**OPERACIÓN CON TERCEROS.** Las empresas sociales del estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.”

Los interesados en presentar cotizaciones deberán tener en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad vigente y las especificaciones que se establecen en la presente invitación a cotizar.

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El contratista se obliga para con la E.S.E. a prestar los servicios para el desarrollo de las actividades inherentes al macroproceso misional de la E.S.E. para el proceso de atención en salud, a través de personal idóneo y capacitado, en las instalaciones de E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS.

**2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:**

- La propuesta de cotización deberá incluir un coordinador que permita llevar a cabo el manejo de la interlocución durante la prestación del servicio que se pretende satisfacer.
- En la cotización se deberá discriminar el valor unitario por subproceso y garantizar el factor y la prestación económica base relacionada en cada uno.



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

- El proponente deberá cumplir con los indicadores estipulados en la Resolución 256 de 2012 y Resolución 743 de 2013, y demás disposiciones normativas de la E.S.E. En caso de incumplimiento, se aplicará un descuento del 10% sobre el valor total de la factura del mes auditado.
- Las personas jurídicas interesadas podrán realizar visita a las áreas hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.

### 3. CRONOGRAMA

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 378 63 00 ext 137, en el horario de lunes a jueves de 7:00am a 5:00pm y viernes de 7:00am a 3:00pm, o a través del correo electrónico [archivo.a@esehospicaldas.gov.co](mailto:archivo.a@esehospicaldas.gov.co), indicando en el asunto el número y nombre de la invitación a la cual se aplica.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	20 de noviembre del año 2020	<a href="http://www.esehospicaldas.gov.co">www.esehospicaldas.gov.co</a> , SECOP I
Fecha límite de recepción de cotizaciones	Desde el 20 de noviembre del año 2020 hasta las 16:00 horas del día 27 de noviembre del año 2020	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la carrera 48 N° 135 Sur 41, o <a href="mailto:archivo.a@esehospicaldas.gov.co">archivo.a@esehospicaldas.gov.co</a>

### 4. OFERTA ECONOMICA DE LA COTIZACION

Discriminar el valor unitario por subproceso



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

SUBPROCESOS	CANT	COBERTURA
AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	7 X 24
CAMILLEROS	2	7 X 24
CAMILLEROS- CONDUCTORES	4	7 X 24
ENFERMERO EPIDEMIOLOGO	1	Horario administrativo: 48 h/sem
ENFERMERO PROFESIONAL	9	7 X 24
HIGIENISTA ORAL	1	Horario administrativo: 48 h/sem
MÉDICO GENERAL	9	7 X 24
PROFESIONAL EN NUTRICION Y DIETÉTICA	1	Horario administrativo: 48 h/sem
PROFESIONAL EN TERAPIA RESPIRATORIA	1	Horario administrativo: 48 h/sem

Porcentaje de administración: \_\_\_\_%

**Observación:** El oferente podrá presentar otro tipo de oferta económica, en caso de hacerlo deberá identificar cada proceso discriminando en cada uno de los ítems la modalidad de contratación, detalle y valor.

**5. FORMA DE PAGO**

A 60 días. El oferente podrá proponer descuentos por pronto pago.

**6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

El contratista constituirá a favor del CONTRATANTE, las siguientes pólizas: **1. De cumplimiento:** por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y la vigencia será igual a la del contrato y 4 meses más. **2. De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** En cuantía del 10% del valor del contrato, su vigencia será igual a la este contrato y tres años más. **3. De responsabilidad civil:** Por el veinte por ciento (20%) del estimado de los servicios durante la vigencia de contrato. El contratista a su vez deberá acreditar una póliza de responsabilidad civil individual de cada uno de los asistenciales que se encuentre a su cargo para desarrollar el objeto contractual. **4. De calidad del servicio:** cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y un amparo igual a la de duración del contrato y seis (06) meses más.



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

Estas garantías se constituirán al momento de celebrarse el respectivo contrato, y será la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia quien determinará si es necesario solicitar o no, estos y/u otros amparos.

**7. DOCUMENTOS ANEXOS:**

- Propuesta
- Certificado de existencia y representación legal
- Hoja de vida en formato función pública persona jurídica.
- RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificados de Contraloría, Procuraduría de la persona jurídica y su representante legal.
- Antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal.
- Portafolio de servicios.
- Certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación en Instituciones Públicas y/o Privadas (experiencia 2 años).
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL y firmado por el representante legal.
- Balance general a 31 de octubre de 2020.
- Certificado de viabilidad económica firmado por Revisor Fiscal.
- Paz y salvo en seguridad social y parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal.
- SARLAFT.
- Presentación del equipo de trabajo con el que contará durante la ejecución del contrato.

**7.1. Documentos Talento Humano (Auxiliar de Enfermería, Enfermero Profesional, Médico General, Enfermero Epidemiólogo y Profesional en Terapia Respiratoria):**

- Hoja de vida de cada una de las personas con las que se ejecutará el contrato, adjuntando títulos profesionales y/o especializados, autorización por parte de la dirección seccional de cada uno de los integrantes que harán parte de ese equipo de trabajo, y certificados laborales que acrediten experiencia relacionada mínimo de 12 meses para Auxiliar de Enfermería, Enfermero Epidemiólogo y Profesional en Terapia Respiratoria, y 24 meses para Enfermero Profesional y Médico General. Estos procesos son integrales, ya que podrán rotar en todas las áreas de la Institución, incluyendo telesalud.



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

- Copia de la resolución de autorización del ejercicio expedido por la autoridad competente.
- Inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud RETHUS.
- Tarjeta profesional de pregrado y/o posgrado, según aplique.
- Fotocopia documento de identidad
- Convalidación de títulos universitarios (si no cuentan con esta, podrán presentar la evidencia de la solicitud a la Institución Educativa, excepto cuando sea en el extranjero).
- En caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero, copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Anticuerpos para Hepatitis B, esquema completo de DPT, anticuerpos para varicela.
- Antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Contraloría y Procuraduría.
- Certificado de ética médica (Aplica solo para Médico General).
- Informe psicotécnico por competencias
- Concepto médico laboral.
- Certificado en atención integral en salud de las personas víctimas de violencia sexual.
- RCP básico para Auxiliares de Enfermería, y los restantes nivel avanzado, vigente.
- Certificado de toma de muestras (Aplica solo para Enfermero Profesional y Auxiliar de Enfermería).
- Certificado del curso de sedación, vigente (Aplica solo para Médico General).
- Certificado de radioprotección, vigente (Aplica solo para Auxiliares de Enfermería, mínimo 4)

**7.2. Documentos Talento Humano (Profesional en Nutrición y Dietética):**

- Hoja de vida de cada una de las personas con las que se ejecutará el contrato, adjuntando títulos profesionales y/o especializados, autorización por parte de la dirección seccional de cada uno de los integrantes que harán parte de ese equipo de trabajo y certificados laborales que acrediten experiencia relacionada mínimo de 24 meses en consulta e interconsulta de nutrición, elaboración y validación de minutas hospitalarias y apoyo técnico a la supervisión de contratos.
- Copia de la resolución de autorización del ejercicio expedido por la autoridad competente.
- Inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud RETHUS.
- Tarjeta profesional.
- Fotocopia documento de identidad



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

- Convalidación de títulos universitarios (si no cuentan con esta, podrán presentar la evidencia de la solicitud a la Institución Educativa, excepto cuando sea en el extranjero).
- En caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero, copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Anticuerpos para Hepatitis B, esquema completo de DPT, anticuerpos para varicela.
- Antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Contraloría y Procuraduría.
- Certificado de ética médica.
- Informe psicotécnico por competencias
- Concepto médico laboral con paraclínicos de manipulación de alimentos.

**7.3. Documentos Talento Humano (Higienista Oral):**

- Hoja de vida de cada una de las personas con las que se ejecutará el contrato, adjuntando títulos profesionales y/o especializados, autorización por parte de la dirección seccional de cada uno de los integrantes que harán parte de ese equipo de trabajo y certificados laborales que acrediten experiencia relacionado mínimo de 12 meses.
- Copia de la resolución de autorización del ejercicio expedido por la autoridad competente.
- Inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud RETHUS.
- Fotocopia documento de identidad
- Convalidación de títulos de educación superior (si no cuentan con esta, podrán presentar la evidencia de la solicitud a la Institución Educativa, excepto cuando sea en el extranjero).
- En caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero, copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Anticuerpos para Hepatitis B, esquema completo de DPT, anticuerpos para varicela.
- Antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Contraloría y Procuraduría.
- Informe psicotécnico por competencias
- Concepto médico laboral.



#### **7.4. Documentos Talento Humano (Camillero-conductor):**

- Hoja de vida de cada una de las personas con las que se ejecutará el contrato, adjuntando títulos de bachiller académico y/o técnico y certificados laborales que acrediten experiencia mínima de 6 meses en conducción de ambulancia.
- Certificado cursos de primeros auxilios o de primer respondiente.
- Certificado curso de camillaje.
- Fotocopia documento de identidad
- Convalidación de títulos de bachiller (si no cuentan con esta, podrán presentar la evidencia de la solicitud a la Institución Educativa, excepto cuando sea en el extranjero).
- Anticuerpos para Hepatitis B, esquema completo de DPT, anticuerpos para varicela.
- Antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Contraloría y Procuraduría.
- Informe psicotécnico por competencias
- Concepto médico laboral con paraclínicos de acuerdo al PESV (glicemia y perfil lipídico), pruebas psicosenométricas, sustancias psicoactivas.
- Curso aprobado teórico-práctico de conducción.
- Licencia de conducción vigente categoría C1.
- Certificado del SIMIT, expedido a la fecha de presentación de documentos.

#### **7.5. Documentos Talento Humano (Camilleros):**

- Hoja de vida de cada una de las personas con las que se ejecutará el contrato, adjuntando títulos de bachiller académico y/o técnico y certificados laborales que acrediten experiencia relacionada mínima de 6 meses.
- Certificado cursos de primeros auxilios o de primer respondiente.
- Certificado curso de camillaje.
- Fotocopia documento de identidad
- Convalidación de títulos de bachiller (si no cuentan con esta, podrán presentar la evidencia de la solicitud a la Institución Educativa, excepto cuando sea en el extranjero).
- Anticuerpos para Hepatitis B, esquema completo de DPT, anticuerpos para varicela.
- Antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Contraloría y Procuraduría.
- Informe psicotécnico por competencias



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

- Concepto médico laboral

**NOTA 1:** Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 2 meses.

**NOTA 2:** Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada de manera aleatoria por talento humano de la E.S.E. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la E.S.E para su respectiva evaluación, ya que sin el aval de talento humano no es posible el inicio de las actividades.

**NOTA 3: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** EL CONTRATISTA presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía administrativa, por tanto, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA o sus empleados, por lo que en ningún momento se generan corresponsabilidad laboral.

**NOTA 4:** EL CONTRATISTA es responsable del diseño, implementación, verificación y mejoras del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo; desde todos los componentes al interior de la E.S.E, conforme al objeto contractual.

**NOTA 5:** La E.S.E debe iniciar la ejecución de este contrato el 1 de enero del año 2021, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos requeridos para el inicio del mismo se adjudicará a la siguiente mejor propuesta.

**NOTA 6:** Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad y calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues, se reitera, su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la ESE.

Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa. El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E. la cotización que más le favorezca en términos de idoneidad, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

La cotización ganadora regirá para todo el año de 2021 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas. Sin embargo, se aclara que la E.S.E






E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia no se obliga a suscribir contratos por un término determinado, ya que el plazo del contrato se establecerá tomando en cuenta la capacidad presupuestal del año 2021 y la conveniencia Institucional.



JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ

Gerente E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.